

Provincia de Huesca.

Sum. 923.-922.-921.-912.-918.-
917.-920.-916.-924.-926.-925 y

1968. — del inventario ^{anterior} gral.

Bienes del Clero.

VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remate del dia 1º de Julio de 1864.

Remató D.

No hubo postor.

en

rs. vn.

Espediente de subasta
de doce Campos sitos en el término del lugar de
Candamios, procedentes del Clero del mismo lugar

Juzgado de 1.^a inst. de Fraga.

Escribanía de

D. Manuel Canales y Galliá.

BOLETIN OFICIAL

de

VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.^o de Mayo de 1855, y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 1.^o de Julio próximo á las doce de su mañana ante el Sr. D. Victor de Vera, juez especial de Hacienda de esta provincia, y escribano don Isidro Valero, en las Casas consistoriales de esta capital, Barbastro y Fraga.

BIENES DEL ESTADO.

Fincas rústicas.—Clero.

Menor cuantía.

DIOCESIS DE LÉRIDA.

PARTIDO DE BARBASTRO.

953. Número 566 del inventario general y 3 del de permutacion.—Un campo secano denominado la Val, sito en los términos del pueblo de Selgua, partida del Salobrar, procedente del curato del mismo, lindante por O. con otro de Agustín Vizcarra, M. con la Clamor, P. id., y N. con otro de dicho Vizcarra. Mide 10 fanegas 9 almudes del país ó sea 70 áreas 20 milésimos, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto don Joaquín Martín por la renta anual de 80 rs vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 1800, que servirá de tipo á la subasta.

954. Número 571 del inventario general y 8 del de permutacion.—Otro campo secano, denominado tras la loma, sito en los mismos términos partida de Gil, del mismo curato, linda por O. con otro de Ramón Sin, por M. con Manuel Subias, por P. con Pablo López y por N. con Jaime Ballobar. Mide 5 fanegas 8 almudes del país, ó sea 41 áreas, y lo lleva en arriendo la viuda de Martín Radigales, que vence en 15 de Agosto, por la renta anual de 400 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 9000 rs. vn. que servirá de tipo á la subasta.

955. Número 567 del inventario general y 4 del de permutacion.—Otro campo con olivos, secano, denominado el cuatro, sito en los mismos términos y partida, de la referida procedencia, linda por O. con Agustín Vizcarra, por M. con Pablo López, por P. con camino, y por N. con id. Mide 42 fanegas del país, equivalentes á 3 hectáreas y 1 área, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, D. José Navarra, por la renta anual de 320 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 7200 rs., que será el tipo de la subasta.

956. Número 569 del inventario general y 6 de permutacion.—Otro campo secano, sito en los mismos términos de Selgua, partida de Gil, del mismo curato, lindante por O. con otro de Joaquín Duaso, por M. con otro de Antonio Fornies, por P. con camino, y por N. con otro de Agustín Vizcarra. Mide 11 fanegas 4 almudes del país, equivalentes á 82 áreas, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto, D. Antonio Vizcarra por la renta anual de 120 rs. vo. por la que ha sido capitalizado en la cantidad de 2700, que servirá de tipo á la subasta.

957. Número 572 del inventario general y 9 del de permutacion.—Otro campo secano denominado saso, sito en los mismos términos y partida, de la misma procedencia, lindante por O. con camino, por P. con id., por M. con otro campo

de Agustín Vizcarra, y por N. con otro de Pablo López. Mide 13 fanegas 6 almudres del país ó sea 91 áreas, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto, D. José Puy por la renta anual de 100 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 2250, que será el tipo de la subasta.

958. Número 570 del inventario general y 7 del de permutación.—Otro campo secano denominado Salobrar, sito en los mismos términos, partida de Gil, del mismo curato, linda por O. con otro de Vicente Ayerbe, M. con otro de José Vizcarra, P. con otro de Mariano Radigales, y por N. con otro de Carlos Campó. Mide 1 fanega 3 almudres del país ó sea 9 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, D. Juan Claramont por la renta anual de 90 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la cantidad de 2023 que servirá de tipo á la subasta.

959. Número 568-1.^o del inventario general y 5-1.^o del de permutación.—Un olivar secano denominado Pozo, sito en los mismos términos y partida, del propio curato, lindante por O. con senda de heredades, por M. y P. con otros de Pablo López y por N. con camino. Mide 1 fanega 1 almud del país ó sea 8 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 31 de Diciembre, D. Gaspar Salamero, por la renta anual de 15 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 337 rs. 50 cts. que servirá de tipo á la subasta.

960. Número 568-2.^o del inventario general y 5-2.^o del de permutación.—Otro olivar y cereales secano, denominado serreta, sito en los mismos términos y partida, del propio curato, lindante por O. con senda de heredades, M. con campo de Pablo López, y por P. y N. con el mismo. Mide 2 fanegas 9 almudres del país, ó sea 20 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 31 de Diciembre, D. Gaspar Salamero, por la renta anual de 15 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 337 rs. 50 cts., que será el tipo de la subasta.

PARTIDO DE FRAGA.

961. Número 923 del inventario general, y 204 del de permutación.—Un campo secano, sito en los términos del pueblo de Candasnos, partida del despeñador, procedente del clero del mismo, lindante por N. con cabecera Real, por M. con tierras de Francisco Sasot, por P. con comunes, y por O. con paso común. Mide 61 fanegas y 8 almudres del país de tierra de 2.^o y 3.^o calidad, equivalentes á 4 hectáreas 42 áreas, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto D. Tomás Abio, por la renta anual de 128 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 3880 rs. que servirá de tipo á la subasta.

962. Número 922 del inventario general y 203 del de permutación.—Otro campo secano sito en los mismos términos, partida del Omprío, del mismo clero, linda por N. con tierras de la viuda de Félix Peña, por M. con vía pública, por P. con tierras de Mariano Lapeno, y por O. con

otras de Salvador Baches. Mide 24 fanegas del país de tierra de 3.^o calidad, ó sea 1 hectárea 71 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, D. Andrés Zapater, por la renta anual de 50 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 1112 rs., que será el tipo de la subasta.

963. Número 921 del inventario general, y 202 del de permutación.—Otro campo secano, sito en los mismos términos y partida, del mismo clero, lindante por N. con tierras de Antonio Pallé, por M. con D. Francisco Abio, por P. con vía pública, y por O. con paso común. Mide 24 fanegas 10 almudres del país de 2.^o calidad, ó sea 1 hectárea 73 áreas, y lo lleva en arriendo que vence en 15 de Agosto, D. Laureano Cuenca, por la renta anual de 46 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 1035 rs. que será el tipo de la subasta.

964. Número 919 del inventario general, y 200 del de permutación.—Otro campo secano, sito en los mismos términos y partida de cabeza la vieja, del mismo clero, lindante por N. con paso de Faquiales, por M. con vía pública, por P. con tierras de la viuda de Miguel Allué y por O. con otras de la viuda de Joaquín Abio. Mide 20 fanegas del país de tierra de 3.^o calidad, equivalentes á 1 hectárea 3 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, D. Laureano Cuenca por la renta anual de 18 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 405 rs. que servirá de tipo á la subasta.

965. Número 918 del inventario general, y 199 del de permutación.—Otro campo secano, sito en los mismos términos y partida del Omprío, del mismo clero, lindante por N. con comunes, por M. con id. y vía que lo atraviesa, por P. con vía pública, y por O. con tierras de D. Laureano Cuenca. Mide 24 fanegas 6 almudres del país de tierra de 3.^o calidad, ó sea 1 hectárea 73 áreas, y lo lleva en arriendo, que vence en 15 de Agosto, el citado Cuenca, por la renta anual de 20 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la cantidad de 450 rs. que servirá de tipo á la subasta.

966. Número 917 del inventario general, y 198 del de permutación.—Otro campo secano, sito en los mismos términos; partida de las Eras, procedente del mismo clero de Candasnos, lindante por N. con tierras de la viuda de Joaquín Abio; por M. con comunes, por P. con id. y José Pueyo mayor, y por O. con Balsa. Mide 2 fanegas, 2 almudres del país, de tierra de 1.^o calidad, ó sea 15 áreas, y lo lleva en arriendo el mismo Cuenca, por la renta anual de 17 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la suma de 382 rs. 50 cts., que servirá de tipo á la subasta.

967. Número 920 del inventario general, y 201 del de permutación.—Otro campo secano, sito en los mismos términos partida de Val de Patán, de dicho Clero, lindante por N. con paso común, por M. con tierras de la Viuda de Félix Peña, por P. con otras de Joaquín Arnal, y por O. con id. de Agustín Guillá. Mide 29 fanegas del país de tierra de 1.^o y 3.^o calidad, ó sea 2 hectáreas 8 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha cal-

culado su renta por la Administración en la suma de 30 rs. por la que ha sido capitalizado en la de 675, que servirá de tipo á la subasta.

87 968. Número 916 del inventario general, y 197 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos de Candasnos, partida del Omprío, del propio clero, lindante por N. con tierras de la viuda de Agustín Allué, por M. con otras de Nicolás Purroy, por P. con comunes, y por O. con paso comun. Mide 24 fanegas 1 almud del pais de tierra de 3.^a calidad, ó sea 1 hectárea 70 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administración en la suma de 20 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la de 450, que será el tipo de la subasta.

98 969. Número 924 del inventario general, y 203 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos, partida de San Bartolomé, del mismo clero, linda por N. con tierras de la viuda de Mariano Abio, por M. y O. con comunes, y por P. con vía publica que lo divide. Mide 24 fanegas 8 almudes del pais, de tierra de 2.^a y 3.^a calidad, ó sea 1 hectárea 73 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administración en la cantidad de 20 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la de 450 que será el tipo de la subasta.

10 970. Número 926 del inventario general, y 207 del de permutacion.—Otro campo secano sito en dichos términos partida de Guardiola alta, del mismo clero, lindante por N. con tierras comunes, por M. con id. por P. con otra de Antonio del Pueyo, y por O. con los de Pascual Jover. Mide 24 fanegas del pais de tierra de 3.^a calidad; ó sea 1 hectárea 72 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administración en la cantidad de 20 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la de 450, que servirá de tipo á la subasta.

11 971. Número 925 del inventario general, y 206 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos partida del Omprío, procedente del mismo clero, lindante por N. con tierras de Eusebio Guin, por M. con otras de Mariano Bardaji, por P. con id. y dos vias que lo dividen, y por O. con paso comun. Mide 20 fanegas del pais de tierra de 3.^a calidad, ó sea 1 hectárea 43 áreas; y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administración en la cantidad de 12 rs. vn., por lo que ha sido capitalizado en la de 270 que servirá de tipo á la subasta.

12 972. Número 1968 del inventario general, y 208 del de permutacion.—Otro campo secano sito en los mismos términos partida del Viñedo del mismo clero, lindante por N. con tierras de la Viuda de Joaquín Abio, por M. con id. de Pedro Allué, por P. con vía publica y por O. con tierras comunes. Mide 8 fanegas del pais de tierra de 3.^a calidad, ó sea 57 áreas, y no hallándose arrendado dicho campo, se ha calculado su renta por la Administración en la suma de 8 rs. vn., por la que ha sido capitalizado en la de 180, que servirá de tipo á la subasta.

Las anteriores fincas no han sido tasadas, ha-

biéndose capitalizado por los datos que existen en la Administración del ramo, y se procederá á su enajenación conforme á lo dispuesto en Real orden de 18 de Junio de 1863.

ADVERTENCIAS.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero á los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.^a Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100, que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos; no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia los de que se trata no se hallen gravados con carga alguna pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador por los términos prevenidos por la ley anteriormente citada.

5.^a Si dentro del término de los dos años siguientes á la adjudicación de estas fincas, se entabla reclamación sobre exceso ó falta de cabida, y del expediente resultare que dicha falta ó exceso iguala á la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario, firme y subsistente, y sin derecho á indemnización el Estado ni el comprador si la falta ó exceso no llegare á dicha quinta parte.

6.^a Los derechos de expediente, hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

7.^a A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora, en Barbastro y Fraga, en estos dos partidos por lo que respecta á las fincas que radican en cada uno.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de dichas fincas.

NOTAS.

1.^a Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.^a Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Carlos, los de las Ordenes militares de San Juan de Jerusalén, los de

Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundación, á excepción de las Capellanías colativas de sangre.

Huesca 30 de Mayo de 1864.—El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales, Antonio Castarlenas.

Huesca: Imp. y lib. de Jacobo M. Pérez.

COMISION PRINCIPAL
DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA
DE HUESCA.

Brayonera al que sucede

Canal 8

Sra. Vazquez allo permiso
en el año 1877 de la suscripcion
de 27 de Mayo de 1877, tenias
el honor de transmitir a Sra. M.
Gimperau del Poblet su final
de su acta de Oficio en la
de esta provincia el año 1877
que se habian iniciado fijadas
que debia sobrevenir el dia 1º
de Octubre proximo, con el obje-
to de que se diese cuenta el
opentamiento siguiente, quedando
avisos del inicio de esta con-
mision.

Dijo que al P. M. S.
D. G. Alba 1º de Junio 1877.
Atento Cauteloso

Sr. Juez de la Placencia de Huesca

con el ejemplar del boletín que le acompaña pongan
por cabecera de este expediente, proceder a la subasta de
las fincas sitas en este Partido en el dia y hora dirig-
uidos con citación del Regidor Sindico y Alguacil
del Comisionado de Ventas; y verificada remitir la
actuación al Señor Gobernador Civil de la Provincia
por conducto del referido Comisionado Alguacil de
de luego el recibo de la anterior comunicación. Lo man-
da y firma el Señor D. Miguel Gil y Varga, juez de
primera instancia de este Partido en fecha ocho
de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro de que
yo fe

Miguel Gil
y Vargas

Manuel Canales

Diligenciado, el Señor juez ha cumplido el recibo al Señor Co-
misionado Principal de Ventas de bienes nacionales
de esta Provincia soy yo fe

Canales

Citación al Regidor Sindico, seguidamente de el lue-
go integramente y de copia literal del auto anterior

requiriéndole y citándole con él a los fines que se
el mismo se apresuad al Sagrado Sindico de su
Señor Barbero, quien de ser así y de quedar satisfecho
firmo doy fe

Andrés Barbero

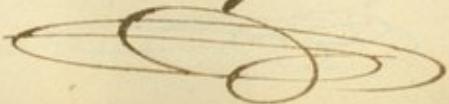
Canales

En la villa de Zaragoza el dia 10 de Junio de 1811
Año de la independencia de America
Y de la victoria de la libertad americana
En la villa de Zaragoza el dia 10 de Junio de 1811
Año de la independencia de America
Y de la victoria de la libertad americana

Yo de la villa de Zaragoza el dia 10 de Junio de 1811
En la villa de Zaragoza el dia 10 de Junio de 1811
Año de la independencia de America
Y de la victoria de la libertad americana

Yo de la villa de Zaragoza el dia 10 de Junio de 1811
En la villa de Zaragoza el dia 10 de Junio de 1811
Año de la independencia de America
Y de la victoria de la libertad americana

Dilig.^a de Subasta. En la Ciudad de Jaca a primero de
Junio postor. ——————
~~Julio de mil ochocientos veinte y cuatro.~~ Siendo la
hora de las doce de su mañana señalada por este
acto se constituyó el Señor D. Miguel Gil y Vargas,
Juez de primera instancia de este Partido en la
Sala de las Sesas Comisionadas de esta dicha Ciu-
dad con un auxiliar y la del Comisionado de
ventas de bienes nacionales de este Partido D.
Francisco Lafuente Bernad, con el objeto de proce-
der a la subasta de la finca de que luego se
tratará, y en su comezamiento por el vor público
se dieron varios pregones al tambo de los siete en
los terminos del lugar de Cardas no partida del de
peñados procedente del clero del mismo, municipio
mosecientos veinte y tres del inventario general y
ochocientos cuarenta del de permvtaciones tendiente por
norte con Cabanera Real por medio dia con tierra
de Francisco Sacot por poniente con comunas y por
disente con poco comun que mide treinta y un mil
fanegas y ochos almas del pais de tierras de segun-
da y tercera calidad equivalentes a cuatro hectareas



cuarenta y dos arias y lo lleva en aviones que
vence en quince de octubre D^a zona otro por
la renta anual de ciento veinte y ocho reales
por la que ha sido capitalizado en la suma
de tres mil ochocientos ochenta reales que han
de servir de tipo en la subasta. Y no habiendo
presentado ningún postor licitador que licite
manda la proposición, alguna al mencionado
largo no obstante los repetidos pregones
dados por el virrey público y de haberse conti-
nuado el acto por más de una hora se dio
por terminada esta diligencia que firmas
Su Señoría y el Comisionado de Venta, segun
doy fe = Los Lumentes = oriente = una = Valga =

Juan Gómez

Manuel Cañales Esteban.

Diligencia de subasta. } En la Ciudad de Braga a primera de julio de
sin portar. } mil ochocientos veintay cuatro. siendo la hora de las doce de la
mañana señalada para este acto se constituye el Sr. D. Miguel
Gil y Vargas juez de primera instancia de este Partido en la Sala
de los Cargos Consistoriales de esta dicha Ciudad con su asistencia
y la del Comisionado de Ventas de Bienes nacionales de este Par-
tido D. Francisco Lafuente Bonad con el objeto de proceder
a la subasta de la finca de que luego se tratará; y en su con-
tinuación por el voz pública se dieron varios pregones al
Campos secano situado en los términos del pueblo de Caudasos por
toda del municipio procedente del clero del mismo, linda por el Norte
con tierra de la viuda de Felip Poua, por Medio dia con vía pu-
blica, por Poniente con tierra de Mariano Lapena, y por O. con
otra de Salvador Bachos. Mide veinte y cuatro fanegadas del país
de tierra de tercera calidad, o sea una hectárea setenta y una
áreas, y lo lleva en arriendo, que viene en quince de agosto
D. Andrés Zapater por la renta anual de cincuenta reales
vellón, por la que ha sido capitalizado en la suma de mil
veinti dos reales que es el tipo de la subasta. Y no habiendo
presentado ningún licitador que diese su manda en pro-
posición alguna al mencionado Campo no obstante los



repetidos pregones dados por el voz publica y de la berca
continuado el acto por mas de una hora, se dio por ter-
minada esta diligencia que firman Su Rvdo. y el Comisario
uado de Ventas de que doy fe.

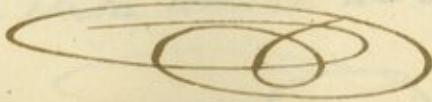
Urtiz

Fran. S. Lapeira

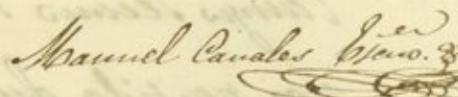
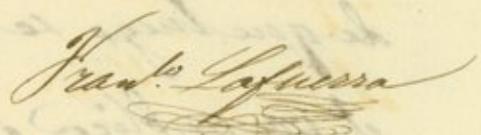
Manuel Cañales

Estevo

Dilig^a de Subasta qd la Ciudad de Fraga a principios
sin poster. — 3 de Julio de mil ochocientos se
setenta y cuatro: siendo la hora de las doce de la
mañana señalada para este acto se constituyó
el Señor D^o Miguel Gil y Vargas Juez de primera
instancia de este Partido en las Casas Comunales
de esta dicha Ciudad con un asistente y labores
comisionados de contar de bienes nacionales de
este Partido D^o Francisco Lafuente Benítez con
dobjeto de proceder a la Subasta de la finca
de que luego se tratará; y en su comienzo por
el voz pública se dieron varios pregones a voz
campana esto en los terminos del pueblo de Cañadas
nos partido del Orzón, precedente del Círculo de dicha
Lugar numero Nuevecientos noventa y uno del invi-
tarío general y doscientos dos del de remataciones,
liviente por oriente con parroquia por norte con
tierras de Antonio Palle por medio dia con D^o Fran-
cisco Abiz y por poniente con vía pública, mide
veinte y cuatro fanegadas diez almeidas del paíz
segunda calidad o sea una hectárea setenta y cin-



lo arca, y lo lleva en uniendo que vence en
quince de agosto D^r. Laureano Caunedo por la
venta anual de cuarenta y seis reales, vellón, por
la que ha sido capitalizado en la suma de
mil treinta y cinco reales, que ha de ser el tipo
de la Subasta. Y no habiendo presentado
ningún Postor licitados que hicieren manda
ni proposición alguna al mencionado Largo
no obstante los repetidos Pregones dados por
el con público y de haberse continuado el acto
por más de una hora, se dio por terminada
esta diligencia que firman Su Señoría y el Comi-
sionario de Ventas, de que doy fe



Manuel Canales



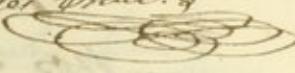
Dilig.^a de Subasta en la Ciudad de Fraga a primera
Importos. - De julio de mil ochocientos setenta
y cuatro; siendo la hora de las ova de su mañana
señalada para este acto se contrató el Señor D. Mi-
guel Gil y Vargas, juer de primera cintanía de
este Partido en la Sala de las Láras, Comisario
de esta dicha Ciudad con un asistente y la del
Comisionado de ventas de bienes nacionales de
este Partido D. Francisco Lafuena Benítez con el
objeto de proceder a la subasta de la finca
de que luego se tratará, y en su consecuencia por
el vor público se dieron varios pregones a los
largo de los terminos del lugar de Cañiz
nos y partida de Labera la vieja, del clero de dicho
lugar, lindante por norte con parroquia de Jaquiza, por
medio de vía pública, por poniente con tierra,
de la brida de Miguel Alba y por oriente con la de
la brida de Joaquín Abio, mide veinte fanega,
del país de tierra de buena calidad, equivalente
a una hectárea tres cuartas y lo lleva en arriendo
que viene en quince de agosto D. Alvaro Cuen-
ca, por la renta anual de diez y ocho reales ve-

Mons por la que ha sido Capitalizada en las sumas
de cuatrocientos cincos reales, que han de servir
de tipo en la subasta, señalada dicha fecha
con el numero nuevecientos diez y nueve del
inventario general y doscientos del de peona-
tario. Y no habiendo presentado ningun Por-
tor licitador que hiciere manda ni proposicion
alguna al mencionado Campo no obstante
los repetidos pregones dada por el vir publico
y de haberse continuado el acto por mas de
una hora, se dio por terminada esta diligencia
que firman su Señor y el Comisionado
de Venta de que soy testigo ^{do} Villanueva de Valcaba

Ciego

José Laffuere

Manuel Pauñalos



Diligencia de subasta en la Ciudad de Fraga a primero de
septiembre. — 5 Julio de mil ochocientos sesenta y una

Siendo la hora de las doce de su mañana señalada para
este acto se constituyó el Sr. D. Miguel Gil y Vergas Juez
de primera instancia de este Partido en la Sala de la Casa
Consistorial de esta dicha Ciudad con su asistencia y la
del Comisionado de Venta de Bienes Nacionales de este
Partido D. Francisco Lafuente Bernad con el objeto de
procederse a la subasta de la finca de que luego trataré
y en su consecuencia por el voz pública se dieron vario
pregones a un Campo secano situado en los términos del lu-
gar de Candamor y partida del Ompio, del Clero del mis-
mo pueblo, lindante por Norte con comunas, por Medio
dia también con comunas y vía que lo atraviesa, por Re-
miente con vía pública, y por Oriente con tierras de D.
Laureano Cuenca. Mide veinte y cuatro fajegas sis al-
mudes del país de tierra de tercera calidad, o sea una
hectárea setenta y tres áreas, y lo lleva en arriendo, que
vence en quince de agosto, el citado Cuenca, por la renta
anual de veinte reales vnu. por la que ha sido capitali-
zado en la cantidad de cuatrocientos cincuenta reales que
servirá de tipo a esta subasta. Y no habiendose pre-



sentado ningún Postor licitador que diese manda ni pro-
posición alguna al mencionado Campo no obstante los
repetidos Pregones dados por el voz pública y de haberse
continuado el acto por mas de una hora, se dio por ter-
minada esta diligencia que firman Su Excia. y el Comis-
ionario de Ventas a que doy fe.

Cdta

Franco Lafuente

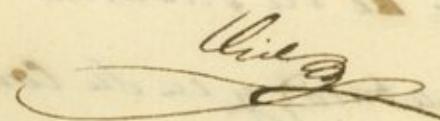
Manuel Cañalos



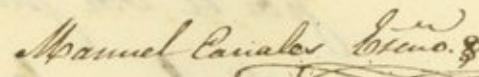
Dilig.^a de Subasta en la Ciudad de Paga a primero
de importo. Ide Julio de mil ochocientos setenta
y cuatro; siendo las doce de su mañana hora se
realizó para este acto se contrató el Señor D.^r Mr
que Gil y Paegas Juárez de primera instancia de
este Partido en las Casas Comisionales, dentro
dicha Ciudad con un Oficio y la del Comi-
sionario de Venta de bienes nacionales de este
Partido D.^r Francisco Lafunza Bernad con el
objeto de proceder a la subasta de la finca
de que luego se tratará, y en su comienzo
por el vor público se dieron varios pregones
a la larga de uno numero uno en el dia y siete del
inventario general y ciento noventa y ocho del depen-
tacionito en los terminos del lugar de Landazuri Par-
tida de las Encas procedente del Piso del mismo Lan-
dazuri, lindante por norte con tierra de la villa
de Joaquín Abio, por medio dia con comunica, por
poniente con idem y Joni Pueyo mayor, y por Oriente
con Balba; mido por fangas de alrededor del pais
de tierra de primera calidad o sea quince aranzas;



y la lleva en aviso de D. Almudano Cuenca por te
rinta annal de diez y siete reales vellon por la
que ha sido capitalizada en la suma de tre
cientos ochenta y dos reales cincuenta centimos
que sive en de tipo en la subasta. Y no habia
dado presentado ningun Portor licitador quelu
ciera en aquella ni proposicion alguno al mun
cionado Campo no obstante los repetidos pre
gones dados por el vor publicas y de haberse
continuado el acto por mas de una hora, se
dio por terminada esta diligencia que fu
reron su fina y el Comisionado de Venta,
de que soy fecho firmante ¹-aziente-areazo Valgaus

 Luis

 Francisco Saguerro

 Manuel Canales ^{firmo.}

Dilig. de Subasta en la ciudad de Fraga a primera
Sesión
de Julio de mil ochocientos treinta
y cuatro; siendo la hora de las doce de su mañana
señalada para este acto se constituyó el Señor D. Mi-
guel Gil y Vargas Juez de primera instancia
de esta dicha Ciudad con su auxiliaria y la del
Comisionado de Venta de bienes nacionales de
este Partido D. Francisco Lafuente Bernadet
el objeto de proceder a la subasta de la finca
de que luego se tratará; y en su ceremonia por
el voz pública se dieron varios pregones a los
campos de numeroso vecindario veinte del mes
de junio general y doscientos uno del de septiembre,
sitio en los términos del lugar de Landarín, partida
de Val de Patan, del clero de dicho lugar, lindante
por norte con parro comun, por medio de tierra,
de la villa de Félix Pena, por poniente con otra de
Joaquín Aranal, y por oriente con la de Agustín
Guillá. Tiene veinte y nueve fanegas del paí, tierra
de primera y buena calidad, ó sea de letrazos,
ochos arcos, y no habiendo arrendado dicho cam-



po se ha calculado su cuenta por la Administración
en la suma de treinta reales por la que ha sido copi-
talizado en la de sescientos setenta y cinco que lleva
de servicio de tipo en la Subasta; y no habiendo
presentado ningún Pator licitador que hiciera
muestra ni proposición alguna al mencionado
largo no obstante los repetidos pregonos da-
dos por el vicio público y de haberse continuado
el acto por más de una hora se dio por ter-
minada esta diligencia que firmaron su trámite
y el Comisionado de ventas de que díjese ll
lumento = cinco = Valga 8

Licitante Juan B. Lofuera

Manuel Cañales



Dilig^e de Subasta en la Ciudad de Zaragoza a principios
de Julio de mil ochocientos
seenta y cuatro. Siendo la noche de su mañana se
realizó para este acto se constituyó el Señor D. Miguel
Gil y Vargas Juez de primera instancia de este Partido
y los señores Consistoriales de esta dicha Ciudad
con su asistencia y la del Comisionado de ventas
de bienes nacionales de este Partido D. Francisco
Lafuena Benítez con el objeto de proceder a la
Subasta de la finca de que luego se tratará, y en
su consecuencia por el ovo público se dieron varios
pregones, a un campo cercano Número veinticinco de
y seis del inventario general y ciento veintay siete del
de perturbación, sito en los términos del Lugar de Caudas
noroeste del Partido del Olivar, del Clero del propio Lugar,
lindante por norte con tierra de la Trada de Arguedas
allí por medio día con otra de Nicolás Pino y por
poniente con comun y por oriente con posesiones
que nide veinte y cuatro fanegas un almidón del país
de tierra de tercera calidad, o sea una hectárea
setenta áreas, y no hallándose arrendado dicho terreno.

go se ha calculado su renta por la administración en
la suma de veinte reales vellón por la que ha sido la
capitalizada en la de cuatrocientos cincuenta que hace
ser el tipo de la subasta. Y no habiendo presentado
ningún Portor licitador que hiciera en audiencia pro-
posición alguna al mencionado Campo no obstante
de los repetidos pregones hechos por el con publi-
ca, y de haberse continuado el acto por más de
una hora, se dio por terminada esta diligencia
que firmaron la Sra y el Comisionado de Oento,
de que da fe

Licitación

Juan de Laffuernu

Manuel Canales ^{Scnro}


Dilig^a de Subasta de la finca de paga a primera
Sin postor De julio de mil ochocientos
seis y cuatro. siendo la hora de las doce de suma
ñanca establecida para este acto se constituyó el Señor
D^r Miguel Gil y Vargas Juez de primera instancia
y de este Partido en las causas Consistoriales de
esta dicha ciudad con su asistencia y la del Co-
misionado de ventas de bienes nacionales de es-
te Partido D^r Francisco Lafuente Benítez con
el objeto de proceder a la Subasta de la finca
de que luego se tratará, y en su comienzo por
el voz pública se dieron varios pregones, a un
campo cercano numero uno ciento veinte y cuatro del
inventario general y dieciocho cinco del de remanantán,
sito en los terminos del lugar de Caudizos Partido
de San Bartolome, del Clero del mismo Lugo, li-
da por norte con tierras de la Brava de Marian-
Abio, por medio dia y oriente con Comunes, y por
poniente con vía pública que lo divide, mide
veinte y cuatro fengos ochos almuedas del país,
de tierra de segunda y tercera calidad, o sea una
hectárea setenta y tres áreas, y no hallándose

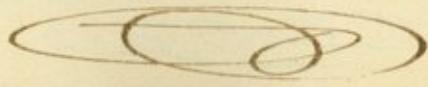
arrededor dicho Campo se ha calculado su renta
por la Administración en la cantidad de veinte
reales vellón por la que ha sido Capitalizada
en la de cuatrocientos cincuenta que han de
servir de tipo en la Subasta; Y no habiendo
presentado ningún portor licitador que hiciera
muestra ni proposición alguna al mencionado
campo, no obstante de los repetidos pregones
hechos por el vor publico y de haberse conti-
nuado el acto por más de una hora, se dio
por terminada esta diligencia que firmaron
la Sra y el Comisionado de Ventas de que
doy feedor enmendado - l - a = Valgañez

Oliver

Frank B. Fawcett

Manuel Canales ^{gen.} ~~Gen.~~

Dilig^a de Subasta en la Ciudad de Pregaa prima
S/ Importos 30 de Julio de mil ochocientos
seenta y cuatro; siendo la hora de las doce de
la mañana señalada para este acto se constituye
yo el So^r D^r Miguel Gil y Vargas Ju^r de prima
ra instancia de este Partido en las Casas Comis
oriales de esta dicha Ciudad con un asistente y
la del Comisionado de Ventas de bienes naciona
les de este Partido D^r Francisco Lafuena Ber
nabé, con el objeto de proceder a la Subasta
de la finca de que luego se tratará, y cuya
concesión por el vor publica se dieron varios
pregones en un Campo Nuevo numero veintey
veinte y seis del inventario general y dorciatos diez
del de peanutación, sito en los terminos del lugar
de Landamoy, partida de Guardiola alta, del Cle
ro del mismo lugar, limitante por norte con tierra
comuna, por medio de con idem, proporcional con
otras de abutamiento del Pueyo y por oriente con la de
Sancto José, mide veinte y cuatro fajgas, del
pais de tierra de tercera calidad ó sea una hectarea



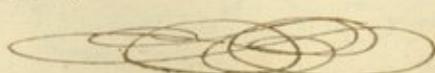
setenta y dos arcas, y no habiendo encuadado
dicho Campo se ha calculado su renta por la
estimación trae en la cantidad de veinte
reales, por la que ha sido capitalizado en la
de cuatrocientos cincuenta que han de servir
de tipo en la subasta; Y no habiendo prece-
tado ningún portor licitador que licite en
mucha ni proposición alguna al mencionado
Campo, no obstante de los repetidos pre-
gones hechos por el virrey público y de haberse
continuado el acto por más de una hora,
se dio por terminada esta diligencia que
firman su Señor y el Comisionado de Va-
tar, de que doy fe

Licit

Juan B. Laffuerra

Manuel Cañal, Oficio. 8

Diligencia de subasta y en la Ciudad de Huesca a primero de ja
nuario de mil ochocientos setenta y cuatro: siendo
do la hora de las doce de su mañana señalada para este acto
y hallandose el Sr. D. Miguel Gil y Vargas Juez de primera
instancia de este Partido en la Sala de las Casas Consistoriales
de esta dicha Ciudad con su asistencia y la del Comisionado de
Ventas de Bienes Nacionales de este Partido D. Francisco La
fuerza Benítez con el objeto de proceder a la subasta de la
finca de que luego se tratará; y en su consecuencia por el
voz pública se dieron varios pregones a un Campo secano,
numero nuevecientos veinte y cinco del inventario general, y
doscientos seis del de perturbación, sito en los términos del
pueblo de Caudasnos partida del Umbrío, procedente del Cerro
del mismo, lindante por Norte con tierras de Bustillo Gutiérrez;
por Medio dia con otras de Mariano Bordagüi, por Poniente
con Idem y dos vias que lo dividen, y por Oriente con posesión
común; tiene veinte fanegaz del país de tierra de tercera
calidad, ó sea una hectárea cuarenta y tres araras; calcula
lada su renta por la Administración en doce reales vinos;
por lo que ha sido capitalizado en la de doscientos setenta
que sirve de tipo a esta subasta. Y no habiendose pre



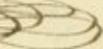
sentado ningún postor licitador que hiciera manda al pro-
positionar alguna al mencionado Campo, no obstante
los repetidos pregones hechos por el voz pública y de
haberse continuado el acto por mas de una hora, se dio
por terminada esta diligencia que firman ^{Don} Luis ^{de} la
Comisionado de Venta de que doy fe.

Licitación

Fran. Laffuero

Manuel Canalejo

Febrero



Diligencia de subasta su postor. 3º P. la Ciudad de Huesca

en julio de mil ochocientos sesenta y cuatro: Siendo la doce
de su mañana hora señalada para este acto y hallandose
el Dr. D. Miguel Gil y Vargas Juez de primera instancia
de este Partido en la Cala de las Casas Consistoriales de esta dicha
Ciudad con mi asistencia y la del Comisionado de Hacienda de
Pueblos Nacionales de este Partido D. Francisco Lafuente
Bernal con el objeto de procederse a la subasta de la finca
de que luego se tratará; y en su consecuencia por el voz
publica se dieron varios pregones en un Campo sito en los
terrenos del pueblo de Caudasno, secano, partido del Viñedo,
procedente del Clero del mismo, señalado con el numero mil
seiscientos setenta y ocho del inventario general y dotacion
y ocho del de permutacion; limitante por el Norte con tierra
de la Viuda de Joaquín Alfo, por medio dia con los de Pe-
dro et alie, por Puentecilla con vía publica y por diez
con tierras comunes; tiene ocho fangadas del punto de tierra
de tercera calidad, o sea cincuenta y siete areas, calculada
la renta de dicho Campo por la Administracion en ocho
reales rellenos por la que ha sido capitalizado en la de
ciento ochenta, que sirve de tipo a la subasta. Y no ha-

biendo presentado ningún postor licitador que hiciera
munda ni proposición alguna al mencionado Campo,
no obstante los repetidos pregones hechos por el voz pública
y de haberse continuado el acto por mas de una hora
se dio por terminada esta diligencia que firmaron su Oficio
y el Comisionado de Venta de que doy fe.

Auto

Fran. Lafuente

Manuel Canales

Dilig^a Seguidamente se firmó uno y remitió a la Superioridad del Estado que demuestra el resultado de las autorizadas doce subastas doy fe

Canales

Auto Remitan este expediente con los oportunos testimonios al Señor Gobernador Civil de esta Provincia por conducto del Señor Comisionado de Venta, de bienes nacionales de este Partido. Lo mandan y firman el Señor Juez de primera instancia de este Partido u Juzgado primero de Julio del año del sello doy fe

Lafuente

Manuel Canales

Dilig^a Doy fe que en este día hago entrega de este

Ejerciente con los doce testimonios precedidos el Señor Comisionado de Venta, de bienes nacionales, de este Partido.
Y lo firmo en Fraga ffa ut supra

Canales 3


Huesca 8 de julio de 1864.

Se adjuntan las subertas de los firmas que contiene
este ejemplar. Llorente

